MUNICIPALIDAD DE UNION
II DPTO-SAN PEDRO-PARAGUAY
RUC 80006444-5
CORREO: muni-union@hotmail.com
DIRECCION: HUMAITA C/ JULIA M. CUETO DE ESTIGARRIBIA

ADENDA Nº 1

CD23/2019 Construcción SSHH – Escuela Básica Nº 4416 – Virgen de Fátima - del Distrito de Unión

ID 371193

SEÑORES
Proveedores
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Unión, de conformidad con lo establecido en la carta de invitación, procede a efectuar enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones mediante Adenda, la cual formara parte del Pliego de Bases y Condiciones, y por consiguiente serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

ENMIENDA 1:
.

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

1- **El plazo de validez de la oferta será de** *30 (treinta)* días, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas.
2- **La Garantía de Mantenimiento de Oferta podrá ser presentada por Garantía Bancaria o Póliza de Seguros.**

Para los casos de Contratación Directa, la Convocante podrá aceptar Declaración Jurada, para lo cual deberá expresamente indicar en este apartado.

3- **El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta será de 60 (sesenta) días.**

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *5* contrato, durante los últimos diez *10* años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *40%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *60%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 4**

basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *70%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. • Los contratos deberán estar acompañados de recepciones finales, códigos de Contratación y certificados de cumplimiento satisfactorio de los contratos.					
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en los últimos 5 años en las siguientes actividades clave: construcción de obras civiles y/o similar a la obra del llamado de referencia	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el *40 %* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el ***60*** *%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 2 y 5**

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Jefe de Obras • Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras civiles	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.			Completar el **Formulario N° 6**

<u>CONDICIONES DEL CONTRATO</u>

21- Preparación de los Trabajos

El Contratista presentará un Cronograma de ejecución de los trabajos y un Plan de Seguridad e Higiene para la aprobación del Fiscal de Obras dentro de 8 (ocho) días a partir de la fecha de la firma del contrato

22 - El plazo de ejecución es de: 45 (cuarenta y cinco) días desde la emisión de orden de inicio.

MUNICIPALIDAD DE UNION
UOC

JORGE M. HERMOZA DIAZ
JEFE DPTO. DE U.O.C.